

ACTA-EXT-FONABE-007-2025

En la ciudad de Guatemala del día jueves diecinueve (19) de junio de dos mil veinticinco (2025) siendo las doce horas con veinte minutos (12:20), reunidos en el salón "Guatemala" en el quinto (5o.) nivel del edificio que ocupa la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), ubicado en la novena calle (9ª.) diez guion cuarenta y cuatro (10-44) zona uno (1), con el objeto de llevar a cabo la **séptima sesión extraordinaria del Comité Interno del Fondo Nacional de Becas**, para dejar constancia en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Esta sesión se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Fondo Nacional de Becas (FONABE), Artículo catorce (14), compareciendo la mayoría de los miembros del Comité Interno. **SEGUNDA: El Comité Interno del FONABE, integrado por una gobernanza de seis (6) miembros con voto: Carlos Antonio Mendoza Alvarado, Presidente, Iliana Maricela Peña Aldana, Subsecretaria de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo; Hugo Allan García Monterrosa, Subsecretario de Análisis Estratégico del Desarrollo, Hercilia Josefina De León Godínez, Directora de Política Públicas; Nancy Carolina Colindres, Directora Financiera; Mónica José Mazariegos Dubón, Directora de Asuntos Jurídicos. Además, Alan Eduardo Suárez Ramos, director de Administración de Becas y Crédito Educativo, quien actúa como Secretario del Comité, sin voto. TERCERA:** Los miembros aprueban la agenda propuesta para esta sesión. 1. Verificación del quórum, compareciendo la mayoría de los miembros titulares del Comité Interno. 2. Presentación de Escenarios Financieros para la adjudicación de becas. 3. Propuesta referencial del

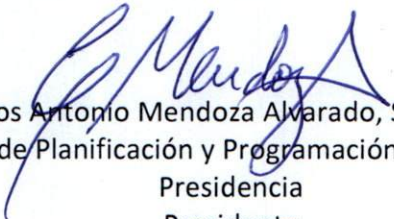
cronograma operativo para la preselección y adjudicación de becas. 4. Varios. 5. Acuerdos y compromisos. **CUARTA:** De conformidad con el Reglamento del FONABE, Artículo dieciséis (16), sobre Actas, se acuerda que se brindará al jueves veintiséis (26) de junio del presente año, para que el Comité Interno pueda revisar y emitir comentarios en relación con el **ACTA-ORD-FONABE-001-2025**, para proceder con su aprobación. **QUINTA:** En esta sesión del Comité Interno, la Dirección de Administración de Becas presentó la estrategia para el uso de la asignación presupuestaria del ejercicio 2025 del FONABE (Q245,000,000 millones de quetzales). Esta contempla tres escenarios financieros, con base a los principios orientadores del Fondo, Artículo 4 del Reglamento del FONABE y los resultados de la primera convocatoria 2025. El Comité conoció y analizó las tres opciones:

(i) Escenario 1, **Completo** (ejecución completa de fondos, con base en estimación de cupos): sin aplicación de corte y con utilización de ranking global. Este maximiza la cobertura, pero implica mayor demanda operativa y sin margen de distribución para futuras convocatorias;

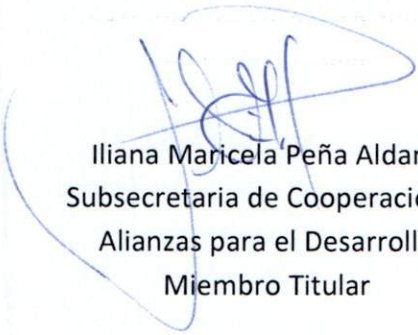
(ii) Escenario 2 — Corte **de 70 puntos** en el ranking global: Selecciona a las y los postulantes con calificación mínima de 70 puntos, y de 85 puntos de promedio académico para becas de posgrado y en el exterior. Cuando la demanda real supere la disponibilidad presupuestaria por nivel, se aplican filtros (p. ej., ISEC, pertinencia del programa y universidad priorizada). Este esquema ordena y controla mejor el presupuesto y permite la adjudicación por lotes (pregrado, posgrado y formación técnica). (iii) Escenario 3, **corte de 65 puntos en el ranking global**, este corte amplía cobertura, pero representa mayores

riesgos en términos de la calidad y sostenibilidad por el rendimiento de los becarios, así como saturación operativa. Los tres escenarios se presentaron dentro del presupuesto aprobado para el FONABE, con una asignación presupuestaria orientativa de 51 % para pregrado, 25 % para formación técnica, 22% para postgrado y 1-2% para programas de apoyo. Los escenarios se definieron de acuerdo con el análisis estadístico de la primera convocatoria, criterios orientadores del FONABE y prudencia financiera. Cualquier ajuste a la distribución presupuestaria por tipo de beca requerirá la aprobación del Comité Interno en sesión ordinaria o extraordinaria. **SEXTA:** Se continuó con el punto tres de la agenda, presentando la estrategia y cronograma referencial de preselección y adjudicación. La secuencia de pasos comprende: (i) revisión del algoritmo y calificación de ensayos; (ii) aprobación del listado de personas preseleccionadas; (iii) notificación a postulantes; (iv) carga de documentos en la plataforma; (v) priorización de expedientes de continuidad, formación técnica y propedéuticos, incorporando orientación vocacional en casos necesarios; y (vi) publicación de las primeras adjudicaciones y retroalimentación a postulaciones no seleccionadas. El cronograma propuesto busca una ejecución escalonada y técnica, enfocada en perfiles con mayor probabilidad de éxito. **SÉPTIMA: Varios:** Para el punto 4 de la agenda no hay comentarios adicionales de los miembros del Comité. **OCTAVA: ACUERDOS.** Se procede a consignar el punto 5 de la agenda estableciendo los siguientes acuerdos: 1. Revisar el porcentaje presupuestario reservado para el nivel de pregrado, a fin de asegurar su alineación con la demanda y los criterios estratégicos del programa. 2.

Mantener una reserva presupuestaria para estudios técnicos, con la posibilidad de una ligera disminución, siempre sujeta a una revisión del porcentaje propuesto que garantice su pertinencia y sostenibilidad. 3. Se confirma que el porcentaje asignado a postgrado se mantiene en los niveles actuales; aunque representa una proporción menor, se deja abierta la posibilidad de realizar ajustes conforme a requerimientos técnicos. 4. En la próxima sesión del Comité Interno y una vez finalizados los ejercicios de calificación, se presentará nuevamente los escenarios financieros actualizados y consolidados, los cuales serán analizados para su posible adopción, con base a cupos referenciales. 5. Se recomienda modificar la línea de tiempo del proceso de adjudicación de becas, para que se pueda contar con el primer lote de becarios, en las primeras semanas de julio de 2025. **NOVENA. SEGUIMIENTO:** Durante la presente sesión se recomendó que en el espacio del Comité de Alta Dirección de la Segeplan (CAD) se abordará la propuesta de designación temporal de profesionales, con el objetivo de fortalecer la capacidad operativa del equipo técnico del FONABE. **DÉCIMA.** Concluidos los puntos contenidos en la Agenda aprobada se da por finalizada la sesión extraordinaria del Comité Interno del Fondo, siendo las quince horas con veinticinco minutos (15:25). En el mismo lugar y fecha de su inicio la presente acta queda contenida en cinco (5) hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, impresas únicamente en su lado anverso, cuyo contenido es leído, aceptado, ratificado y firmado por los miembros del Comité y por el secretario de este.



Carlos Antonio Mendoza Alvarado, Secretario
de Planificación y Programación de la
Presidencia
Presidente



Iliana Maricela Peña Aldana
Subsecretaria de Cooperación y
Alianzas para el Desarrollo
Miembro Titular

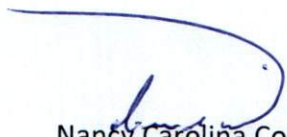


Hugo Allan García Monterrosa Subsecretario
de Análisis Estratégico del Desarrollo
Miembro Titular

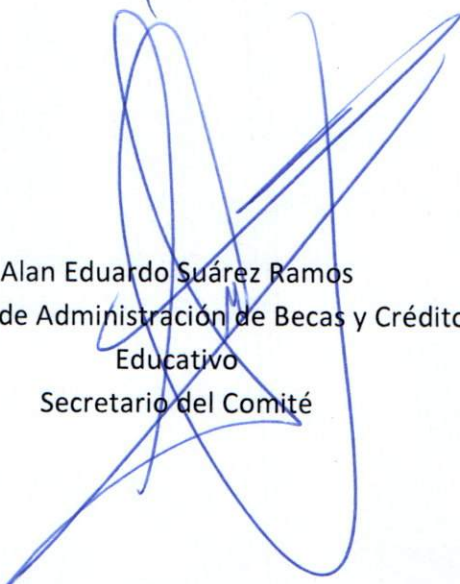
~~Wendy Nineth Sánchez Cacao~~
~~Subsecretaria de Planificación y~~
~~Programación para el Desarrollo~~
~~Miembro Titular~~



Mónica José Mazariegos Dubón
Directora de Asuntos Jurídicos
Miembro Titular



Nancy Carolina Colindres
Directora Financiera
Miembro Titular



Alan Eduardo Suárez Ramos
Director de Administración de Becas y Crédito
Educativo
Secretario del Comité



Hercilia Josefina De León Godínez,
Directora de Política Públicas
Miembro Suplente